

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

14652 Orden EFP/854/2022, de 30 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Ángela Méndez Sánchez.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 31 de marzo de 2017 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de abril), publicada mediante Resolución de 6 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» del 11, efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 18 de julio de 2018 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 24 de julio de 2017 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de agosto).

Contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la citada Orden de 24 de julio de 2017, doña Ángela Méndez Sánchez interpuso recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 224/18, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, doña Ángela Méndez Sánchez resulta seleccionada en el mencionado procedimiento selectivo.

Por Orden de 5 de mayo de 2021 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 18), se modifica la Orden de 24 de julio de 2017 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de agosto) por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, incluyendo doña Ángela Méndez Sánchez en su anexo I y nombrándola con carácter provisional funcionaria en prácticas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 22 de junio de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de julio), modifica la Orden de 18 de julio de 2018 por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, e incluye en el anexo I de dicha Orden a doña Ángela Méndez Sánchez, en la especialidad Pedagogía Terapéutica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Pedagogía Terapéutica, a doña Ángela Méndez Sánchez, con Número de Registro de Personal

****670913 A0597, Documento Nacional de Identidad ****6709 y una puntuación de 6,8006 puntos.

Segundo.

La señora Méndez Sánchez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Madrid, 30 de agosto de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.